

# RECURSOS QUE SE CONVIERTEN EN SALUD

Informe Mensual de  
Recaudo – Febrero  
2022



**CARMEN ROCIO RANGEL QUINTERO**

**Directora de Gestión de Los Recursos Financieros de Salud**

**RICARDO TRIANA PARGA**

**Coordinador Grupo Control de Recaudo y Fuentes de  
Financiamiento**

**Equipo técnico:**

Nini Johana Moreno Urrego

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción .....	4
2.	Marco Normativo .....	5
3.	Recursos administrados del SGSSS, Febrero 2022.....	6
	Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Febrero 2022.....	6
	Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Febrero 2022 .....	10
	3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Febrero 2022 .....	10
	Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Febrero 2022.....	11
	Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS Febrero 2022 .....	12
	Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS - Febrero 2022 .....	13
	3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2021 Vs. Febrero 2022 .....	14
	Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2021 Vs. Febrero 2022.....	14
	3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Febrero 2022.....	15
4.	Conclusiones .....	15

## 1. Introducción

El proceso de recaudo tiene como objetivo la identificación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de acuerdo con las funciones definidas por el Decreto 1429 de 2016 a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y complementados por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018.

La ADRES desde la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS) con el ánimo de presentar las cifras del recaudo, realiza esta publicación de manera mensual, con el fin de disponer al usuario los valores consolidados del recaudo con situación de fondos y otorgar herramientas que permitan la comprensión sobre su comportamiento, y su destinación a la financiación de los diferentes componentes establecidos del SGSSS.

Este documento dispone la información con el propósito de realizar un seguimiento al recaudo de los recursos administrados por la ADRES en el marco de los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2015.

## 2. Marco Normativo

El artículo 66<sup>1</sup> y 67<sup>2</sup> de la Ley 1753 de 2015, crea la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) como una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como fin garantizar el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS); así como establecer el seguimiento de los recursos administrados.

En este contexto, el Decreto 1429 de 2016 define la estructura y funciones de las dependencias de la ADRES, entre estas, el numeral 3 del artículo 6 del precitado decreto creó la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud (DGRFS).

Así mismo, el artículo 13 del Decreto 1429 de 2016 señala

como funciones de la DGRFS realizar el recaudo y control de los recursos.

En el mismo sentido, el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 439 de 2017 establece como funciones del Grupo de Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, la coordinación y control del recaudo de las fuentes de recursos definidas en los artículos 66 y 67 de la Ley 1753 de 2016.

El Título 4 de la Parte 6, Libro 2 del Decreto 780 de 2016 modificado por los Decretos 2265 de 2017, 1355 de 2018 y 2497 de 2018, estableció los términos y condiciones para la operación y administración de los recursos del SGSSS a cargo de la ADRES.

---

1. Manejo unificado de los recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud (SGSSS).

2 Recursos que administrará la entidad administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud-ADRES.

### 3. Recursos administrados del SGSSS, Febrero 2022

Para efectos del análisis, se tendrá en cuenta la información correspondiente al mes de febrero de 2022, donde se evidenció un recaudo total de \$4.053.846,69 millones de pesos por las diferentes fuentes que financian el SGSSS.

Comparado con el recaudo del mes de enero de 2022, se evidencia un aumento de \$656.611,48 millones de pesos en el concepto de recursos de las

Entidades Territoriales SGP y Coljuegos; se presentó una disminución de \$424.552,33 millones de pesos en el concepto de recursos de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos - CSF).

En este contexto, el recaudo agregado del mes de febrero de 2022 presentó el siguiente comportamiento por fuentes cuyo resumen se presenta en la tabla No. 1.

**Tabla No. 1 Recaudo Sectorial – Febrero 2022**  
(Millones de \$)

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2022
<b>ADRES – Cotizaciones Régimen Contributivo</b>	Procesos de compensación - cotizaciones movilidad	49.164,52
	Proceso corrección aprobados	229,44
	SalDOS no conciliados	302.248,91
	Rendimientos financieros Cuentas Maestras R.C EPS	497,49
	Intereses moratorios cotizaciones	1.318,52
<b>Total Cotizaciones Régimen Contributivo (CSF)</b>		<b>353.458,88</b>
<b>ADRES – SOAT y FONSAT</b>	SOAT	144.977,39
	FONSAT	0,00
	Excedentes de FONSAT Y SOAT (2018-2019)	58.226,92
	Intereses de mora sobre SOAT Y FONSAT	0,98
<b>Total SOAT y FONSAT</b>		<b>203.205,29</b>
	Acuerdo de pago	34,77

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2022
<b>ADRES – Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>	Reintegros y/o Restituciones de recursos e intereses	223,83
<b>Total Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones</b>		<b>258,60</b>
<b>ADRES – Otros Ingresos</b>	Recursos Unidad de Pago por Capitación Población Privada de la Libertad Afiliada al Régimen Subsidiado de Salud	4.586,31
	Recursos CCF / FOSFEC - Ley 1929 de 2018	3.312,74
	Recuperación de Cartera	5.869,57
	Intereses Operaciones Compra de Cartera	119,99
	Rendimientos cuentas ADRES URA	10.491,04
	Otros rendimientos financieros	17,48
	Otros Intereses	64,61
	Restitución Operación Fosyga RS Ley 1608 de 2013	0,00
	Recursos Multas Ley Antitabaco	0,00
	Otras Multas	0,00
<b>Total Otros Ingresos</b>		<b>24.461,74</b>
<b>ADRES – Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>	Aportes CCF Artículo 217 Ley 100 de 1993 CSF	53.245,20
	Aportes CCF Balance	1.223,67
	Otros Aportes CCF	0,00
<b>Total Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar</b>		<b>54.468,87</b>
<b>ADRES – Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>	Aporte solidaridad Entidades del Régimen Especial y Exceptuado	35.024,25
<b>Total Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001</b>		<b>35.024,25</b>
<b>ADRES – MIN 001</b>	MIN 001	20.418,48
<b>ADRES – MIN 002</b>	MIN 002	45.216,14
<b>ADRES – MIN 003</b>	MIN 003	242,11
<b>ADRES-SENTENCIAS JUDICIALES</b>	Sentencias Judiciales	1.262,33
<b>Total MIN 001+002+003, Sentencias Judiciales</b>		<b>67.139,06</b>

FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2022
<b>ADRES – Recaudo Directo REX</b>	Cotizaciones de afiliados a REX con ingresos adicionales que pagan aporte a salud	3,96
<b>Total Recaudo Directo REX</b>		<b>3,96</b>
<b>ADRES – Saneamiento Aportes Patronales</b>	Excedentes Financieros- Recursos articulo 75 Ley 1769 de 2015	0,00
	Saneamiento Aportes Patronales SGP-2012-2016	0,00
<b>Total Saneamiento Aportes Patronales</b>		<b>0,00</b>
<b>ADRES – Restituciones de EPS Recaudo Directo R.C.</b>	Restituciones de EPS recaudo directo R.C.	4.675,39
<b>ADRES - Restituciones Régimen Subsidiado</b>	Restituciones Régimen Subsidiado	135.041,13
<b>ADRES – Restituciones MYT</b>	Restituciones sobre Medicamentos y Tutelas	3.007,13
<b>ADRES – Otros reintegros / recuperaciones</b>	Reintegro por contratos vigencias anteriores	6,16
	Restituciones por otros conceptos	15,25
	Intereses de mora sobre restituciones	9,45
<b>Total Restituciones e intereses</b>		<b>142.754,51</b>
<b>ADRES - Entidades Territoriales SGP y COLJUEGOS</b>	Recursos de propiedad de las Entidades Territoriales SGP Régimen Subsidiado	764.469,31
	Recursos Provenientes de COLJUEGOS para R.S.	19.736,53
	Recursos FONPET	0,00
	Recursos SGP Propósito General Libre Inversión	0,00
<b>Total Entidades Territoriales SGP y COLJUEGOS</b>		<b>784.205,84</b>
<b>ADRES - Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>	Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre	1.637.500,70
	Aportes PGN Fuente 11 CSF / Mejoramiento de la Red de Urgencias, Servicios Integrales de Salud - Para la población Migrante ET	0,00
	Imporenta	584.178,56
	Compensación Regalías para el Régimen Subsidiado	0,00
	FONSAET	0,00
	Recursos para el reconocimiento y la financiación de lo establecido art.237 de la Ley 1955 de 2019	0,00



FUENTES	RECURSOS DEL SGSSS	FEBRERO 2022
	Recursos para la Financiación de Obligaciones del Art.245 de la Ley 1955 de 2019	0,00
	Financiamiento del Sistema de Residencias Medicas en Colombia (SNRM)	17,46
	Recursos Provenientes del FOME	0,00
<b>Total Aportes PGN, FONSAET y OTRAS</b>		<b>2.221.696,72</b>
<b>ADRES – INDUMIL</b>	Impuesto social a las municiones y explosivos	3.956,20
	Impuesto social a las armas	457,47
	Excedentes de Impuesto Social a las Municiones y Explosivos	2.502,43
<b>Total INDUMIL</b>		<b>6.916,10</b>
<b>ADRES - ADMINISTRACIÓN DE RENTAS CEDIDAS DE LOS ENTES TERRITORIALES</b>	Monopolio de juegos de suerte y azar entidades territoriales	27.855,86
	Impoconsumo cervezas y sifones	18.529,93
	Impoconsumo cigarrillos y tabaco	61.075,13
	Componente Ad Valorem Impoconsumo cigarrillos y tabaco	23.296,89
	Impoconsumo licores, vinos, aperitivos y similares	19.591,05
	Otros recursos propios de las entidades territoriales	8.924,36
	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	979,67
<b>Total RENTAS CEDIDAS</b>		<b>160.252,89</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO DEL RECAUDO POR FUENTES</b>		<b>4.053.846,69</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES.

**Nota 1:** En recursos de Aportes de la Nación para el Aseguramiento en Salud Cierre se unieron varios rubros del mismo concepto.

**Nota 2:** No Incluye las Partidas Pendientes por Identificar -PPI- al cierre del mes de febrero de 2022.

**Nota 3:** El cuadro no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF), la disponibilidad inicial de la vigencia y las Partidas Pendientes por Identificar (PPI). Los recursos SSF corresponden a Cotizaciones Régimen Contributivo SSF, Aportes CCF Artículo 217 de la Ley 100 de 1993 y Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS -SSF.

De la tabla anterior, se evidencia que el recaudo del mes de febrero de 2022 se concentró en: un

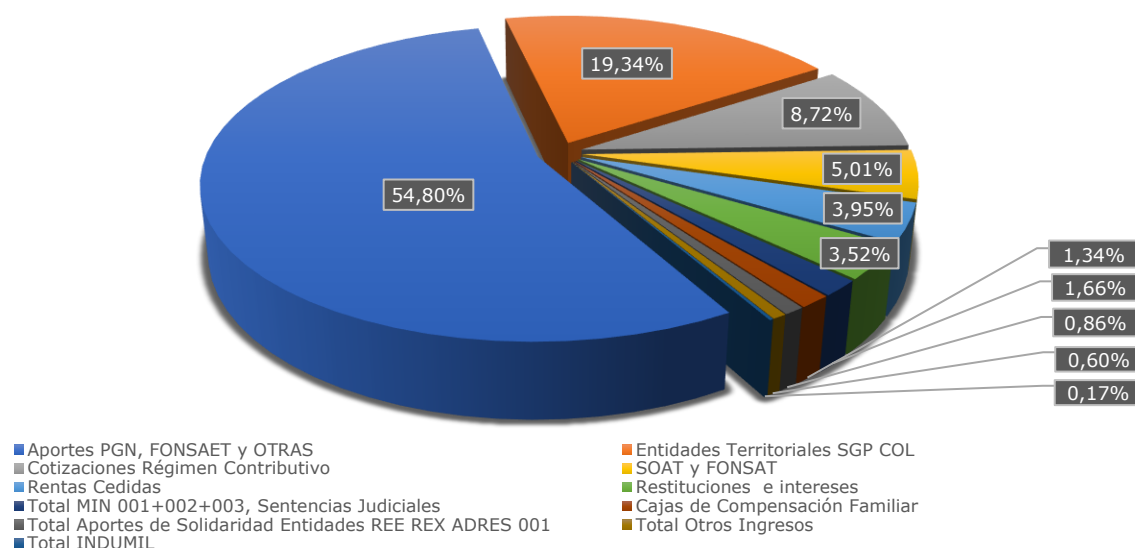
54.80% de los Aportes del Presupuesto de la Nación (APN), seguido del 17,80% de los

recursos entidades territoriales del SGP y Coljuegos y el 8,72% de Cotizaciones Régimen Contributivo (Con Situación de Fondos- CSF).

A su vez, la tabla No. 1 presenta el recaudo efectivo por cada una de las fuentes que financian el SGSSS, dentro de las cuales las principales corresponden a los

aportes del PGN, las transferencias realizadas a favor de las entidades territoriales por concepto del SGP y los recursos de Régimen Contributivo, los cuales conjuntamente representan el 82,87% del recaudo efectivo para el mes de febrero de 2022, está información se presenta a continuación en el gráfico No. 1.

**Gráfico No. 1. Principales Recursos Administrados del SGSSS- Febrero 2022**



**Fuente:** Cálculos propios, DGRFS - ADRES 2022

### 3.1. Recursos Administrados de los Entes Territoriales en el SGSSS - Febrero 2022

La implementación del Decreto 2265 de 2017 modificado por los Decretos 1355 de 2018 y 2497 de

2018, establece los términos de giro a la ADRES, de las rentas cedidas y/o recursos que

financian la Unidad de Pago por Capitación (UPC). En este contexto, la tabla No. 2, presenta los seis (6) conceptos generales

aplicados al recaudo por rentas territoriales por cada región, así como los departamentos que las componen:

- **Región Amazónica:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
- **Región Andina:** Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y Tolima.
- **Región Caribe:** Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.
- **Región Insular:** San Andrés y Providencia.
- **Región Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
- **Región Pacífica:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

**Tabla No. 2 Recursos Girados por región al SGSSS - Febrero 2022**  
(Millones de \$)

Región	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
<b>Región Amazónica</b>	131,57	537,56	895,63	327,31	103,21	0,00	<b>1.995,28</b>
<b>Región Andina</b>	17.576,88	9.789,29	45.101,31	16.843,99	8.730,19	6.762,84	<b>104.804,50</b>
<b>Región Caribe</b>	4.097,52	4.583,15	3.171,47	2.168,45	4.231,52	2.002,28	<b>20.254,39</b>
<b>Región Insular</b>	101,76	73,30	0,00	4,35	26,82	0,00	<b>206,23</b>
<b>Región Orinoquía</b>	738,30	1.535,90	1.288,63	398,15	594,14	0,00	<b>4.555,12</b>
<b>Región Pacífica</b>	5.209,83	2.010,73	10.618,08	3.554,64	5.905,18	159,24	<b>27.457,70</b>
<b>TOTAL</b>	<b>27.855,86</b>	<b>18.529,93</b>	<b>61.075,12</b>	<b>23.296,89</b>	<b>19.591,06</b>	<b>8.924,36</b>	<b>159.273,22</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

De lo anterior, se evidencia que el 95,76% de los recursos

recaudados por concepto de rentas cedidas, se concentran en

las regiones Andina con una participación del 65,80%, Pacífica con el 17,24% y Caribe con él 12,72%.

A continuación, la tabla No. 3, presenta los recursos girados por los departamentos a la ADRES en el periodo de febrero de 2022.

**Tabla No. 3 Recursos Girados por los departamentos al SGSSS  
Febrero 2022  
(Millones de \$)**

Departamento	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Antioquia	5.202,85	2.161,06	10.683,66	5.314,55	675,05	187,60	<b>24.224,76</b>
Atlántico	1.316,71	138,39	787,19	711,12	718,12	0,00	<b>3.671,52</b>
Bolívar	1.020,71	1.312,14	1.396,01	489,93	168,17	0,00	<b>4.386,97</b>
Boyacá	1.512,10	1.551,40	859,79	669,21	454,11	0,75	<b>5.047,36</b>
Caldas	951,08	0,48	2.521,80	827,21	43,80	0,00	<b>4.344,36</b>
Caquetá	55,49	139,41	894,11	116,37	75,33	0,00	<b>1.280,72</b>
Cauca	903,41	253,15	906,93	148,66	664,23	0,00	<b>2.876,38</b>
Cesar	288,14	1.131,21	257,33	53,34	939,62	0,00	<b>2.669,65</b>
Córdoba	778,49	811,30	730,94	268,13	1.184,71	0,00	<b>3.773,57</b>
Cundinamarca	1.803,56	2.670,19	8.781,23	2.595,25	2.556,90	1.143,83	<b>19.550,96</b>
Choco	206,51	157,95	0,00	4,98	435,91	0,00	<b>805,35</b>
Huila	419,68	543,01	2.990,01	253,32	346,93	0,00	<b>4.552,94</b>
La Guajira	165,57	1,21	0,00	14,36	115,65	0,00	<b>296,79</b>
Magdalena	216,32	769,27	0,00	110,71	794,27	0,00	<b>1.890,57</b>
Meta	596,25	892,08	0,00	18,34	429,07	0,00	<b>1.935,74</b>
Nariño	247,78	426,14	0,00	886,27	667,84	0,00	<b>2.228,03</b>
Norte de Santander	406,97	6,33	0,00	405,80	140,74	0,00	<b>959,84</b>
Quindío	716,61	170,92	0,00	421,39	755,57	0,00	<b>2.064,50</b>
Risaralda	853,17	310,24	3.103,81	451,15	440,14	0,00	<b>5.158,52</b>
Santander	754,58	1.406,93	1.971,97	1.331,52	838,31	0,00	<b>6.303,30</b>
Sucre	311,58	419,62	0,00	520,86	310,98	0,00	<b>1.563,03</b>
Tolima	1.006,00	883,98	1.955,56	737,05	102,40	0,00	<b>4.684,99</b>
Valle	3.852,13	1.173,49	9.711,15	2.514,73	4.137,20	0,00	<b>21.388,70</b>
Arauca	41,77	190,50	745,68	123,14	29,52	0,00	<b>1.130,61</b>
Casanare	91,07	401,88	359,37	252,42	134,20	0,00	<b>1.238,94</b>
Putumayo	29,06	117,89	0,00	56,88	1,00	0,00	<b>204,82</b>
San Andrés	101,76	73,30	0,00	4,35	26,82	0,00	<b>206,23</b>
Amazonas	4,90	0,00	0,00	33,98	3,55	0,00	<b>42,43</b>
Guainía	8,45	0,00	0,00	80,88	0,55	0,00	<b>89,87</b>
Guaviare	28,40	269,81	0,00	30,29	1,56	0,00	<b>330,06</b>
Vaupés	5,26	10,45	1,52	8,92	21,21	0,00	<b>47,37</b>
Vichada	9,20	51,44	183,58	4,26	1,36	0,00	<b>249,83</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23.905,59</b>	<b>18.445,18</b>	<b>48.841,63</b>	<b>19.459,34</b>	<b>17.214,81</b>	<b>1.332,18</b>	<b>129.198,74</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

Con relación al giro de los recursos por parte de los departamentos, se evidencia que, para el mes de febrero de 2022, el 37,80% proviene del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, un 18,50% del monopolio de juegos de suerte y azar y un

15,06% de recursos de *Ad-Valorem* cigarrillos y tabaco.

La tabla No. 4, presenta los recursos girados por los distritos y municipios a la ADRES en el periodo de febrero de 2022:

**Tabla No. 4 Recursos Girados por distritos y municipios al SGSSS  
- Febrero 2022  
(Millones de \$)**

Entidad Territorial	Monopolio de juegos de suerte y azar	Impuesto al consumo cervezas y sifones	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	Ad-Valorem cigarrillos y tabaco	Impuesto al consumo licores, vinos, aperitivos y similares	Otros Recursos destinados al Aseguramiento	TOTAL
Bogotá D.C.	3.687,14	84,74	12.233,49	3.837,55	2.376,24	0,00	<b>22.219,16</b>
Medellín	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.697,72	<b>4.697,72</b>
Barbosa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,31	<b>4,31</b>
Caldas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	41,67	<b>41,67</b>
Copacabana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,99	<b>22,99</b>
Envigado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,80	<b>5,80</b>
Itagüí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,51	<b>78,51</b>
La Estrella	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,09	<b>9,09</b>
Barranquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.853,63	<b>1.853,63</b>
Cartagena	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	148,65	<b>148,65</b>
Tunja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176,37	<b>176,37</b>
Sogamoso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,80	<b>74,80</b>
Manizales	227,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>227,53</b>
Cajicá	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,59	<b>42,59</b>
Chía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,48	<b>49,48</b>
Mosquera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,91	<b>16,91</b>
Pereira	35,60	0,00	0,00	0,00	0,00	34,72	<b>70,31</b>
Dosquebradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,89	<b>38,89</b>
Barrancabermeja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136,46	<b>136,46</b>
Girón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,37	<b>0,37</b>
Candelaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,01	<b>13,01</b>
Jamundí	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73,90	<b>73,90</b>
Palmira	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	72,33	<b>72,33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.950,27</b>	<b>84,74</b>	<b>12.233,49</b>	<b>3.837,55</b>	<b>2.376,24</b>	<b>7.592,18</b>	<b>30.074,47</b>

Fuente: DGRFS – ADRES.

### 3.2. Recursos Administrados del SGSSS – Febrero 2021 Vs. Febrero 2022

La siguiente tabla presenta la variación en términos reales a precios constantes de febrero de 2021, del recaudo realizado en febrero de 2021 y febrero de 2022, presentando una variación porcentual negativa significativa en las variables de: el concepto

de Otros Recursos y Recaudo de Rentas Cedidas, con una variación positiva significativa en los recursos Aportes del Presupuesto Nacional PGN, FONSAET y en los Aportes SOAT y FONSAT.

**Tabla No. 5 Recursos Administrados del SGSSS –  
Febrero 2021 Vs. Febrero 2022**  
(Millones de \$)

Conceptos Recaudo	Febrero 2021	Febrero 2022	Variación
Cotizaciones Régimen Contributivo	247.004,57	307.054,06	60.049,49
SOAT y FONSAT	112.328,70	176.526,92	64.198,23
Procesos de repetición A.T. y Restituciones sobre Reclamaciones	290,65	224,65	-66,00
Otros Ingresos	36.051,24	21.250,22	-14.801,02
Cajas de Compensación Familiar Aportes sobre Subsidio Familiar	42.565,17	47.317,78	4.752,61
Aportes de Solidaridad Entidades REE REX ADRES 001	30.507,08	30.425,99	-81,08
MIN 001+002+003, Sentencias Judiciales	54.814,47	58.324,53	3.510,06
Recaudo Directo REX	2,26	3,44	1,18
Saneamiento Aportes Patronales	0,00	0,00	0,00
Restituciones e intereses	63.263,00	124.012,59	60.749,59
Entidades Territoriales SGP - COLJUEGOS	776.189,88	681.249,23	-94.940,65
Aportes PGN, FONSAET y OTRAS	1.695.709,63	1.930.015,16	234.305,53
Indumil	2.049,48	6.008,10	3.958,63
Rentas Cedidas	185.670,10	139.213,63	-46.456,47
<b>Consolidado del Recaudo por Fuentes</b>	<b>3.246.446,21</b>	<b>3.521.626,29</b>	<b>275.180,08</b>

**Fuente:** DGRFS – ADRES - IPC DANE – Serie de empalme

De la tabla anterior, se evidencia una variación porcentual positiva en el recaudo del 8,48%

interanual a precios constantes de febrero de 2021.

La variación negativa que se presenta en los conceptos de Otros Ingresos y Rentas Cedidas y variación positiva que se presenta en Aportes PGN,

FONSAET y OTRAS y recursos de SOAT y FONSAT, teniendo en cuenta que se ha estabilizado y normalizado el recaudo y giro de recursos a la ADRES.

### **3.3. Partidas Pendientes por Identificar de los Recursos Administrados del SGSSS - Febrero 2022**

Una de las premisas del sistema concierne a la validación plena del concepto relacionado con los recursos pertenecientes al SGSSS, de manera que las Partidas Pendientes por Identificar (PPI) se asocian a aquellos dineros transferidos a la ADRES cuya información no es

suficiente para su identificación y a partir de esta procede a ejecutar los procesos de recaudo según corresponda.

Para el mes de febrero de 2022, las PPI ascienden al 0,01% del recaudo total

## **4. Conclusiones**

Con los anteriores resultados queda en evidencia que las principales fuentes que financiaron el SGSSS en febrero se encuentran concentradas en las transferencias que realiza la Nación al SGSSS, ya que estas representan el 74.15% de todos los ingresos del mes.

Es importante precisar, que el recaudo presentado en el mes de febrero de 2022, no refleja los recursos sin situación de fondos (SSF) que pertenecen a los

conceptos de Régimen Contributivo SSF por valor de \$1.557.555,68 millones de pesos, Aportes Caja de Compensación Familiar del artículo 217 Ley 100 de 1993 SSF por valor de \$1.409,82 millones de pesos y Rendimientos Cuentas de Recaudo EPS - SSF por valor de \$1.134,24 millones de pesos y otros ingresos diversos por valor de \$0.0016, diferencias que se presentan con respecto a la ejecución presupuestal del mes.

Respecto al recaudo de las rentas cedidas, se señala que las regiones andinas y pacífica representan la mayor concentración del recaudo efectuado por la ADRES durante este mes, cuyos recursos se destinan a la financiación de la Unidad de Pago por Capitación - UPC de los afiliados al Régimen Subsidiado de Salud.

Por último, como resultado de los procedimientos aplicados para la identificación de los recursos dirigidos a financiar el SGSSS, durante el mes de febrero de 2022, se recibió en las diferentes cuentas recaudadoras de la ADRES un total de \$4.053.846,69 millones de pesos, de los cuales se identificó el 99,9%.

Así mismo, dicha identificación se efectuó a partir de los movimientos bancarios y la información suministrada por terceros, de acuerdo con las políticas definidas en el manual operativo, dirigido a cumplir con los procesos misionales de la entidad.